ANÁLISIS DEL SECTOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Grupo de Educación Ambiental y Participación

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en ***"Implementación de acciones de educación ambiental como estrategia para mitigar la contaminación generada por residuos de la quema de triplex y su inadecuada disposición en el municipio de Yotoco y en el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga como apoyo a las Iniciativas Juveniles Ambientales.",*** de la siguiente manera:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, por tanto, su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; así las cosas los sectores de la economía se dividen en tres, a saber: Sector Primario o sector Agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial, Sector Terciario o sector de Servicios.

El sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector servicios, específicamente en las actividades enmarcadas en el subsector de actividades de educación o profesionales para apoyar a la entidad en temas específicos.

El Sector terciario o de servicios comprende todas aquellas actividades desarrolladas por las unidades económicas en las que el resultado del proceso de producción, no es un bien tangible sino un servicio intangible, es decir, no producen mercancía en sí. Como ejemplos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, el Gobierno, etc. Se aclara que los servicios no son susceptibles de ser negociados en forma independiente de su producción, transportados o almacenados, ni tampoco recaen derechos de propiedad por parte del usuario, es decir, para los servicios no existe un traslado de la propiedad del producto.

El presente análisis busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva organizacional, técnica, legal, ambiental y sociocultural.

Para la CVC resulta de gran importancia garantizar la protección del medio ambiente desde lo cultural y su gobierno propio, procurando que los jóvenes se empoderen del manejo adecuado de los recursos naturales; es por ello que se debe apoyar y estimular a estas organizaciones juveniles en la implementación de proyectos y/o actividades que estén encaminadas a la conservación, mejoramiento, y uso sostenible de la oferta

ambiental, que para este caso se busca proteger la calidad del aire y el manejo adecuado de los residuos del Municipio de Yotoco y el Corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga, generado por las empresas fabricantes de tríplex, que hacen parte de la economía de estos territorios

- **Perspectiva organizacional**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, tiene como objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción a través de la ejecución de políticas, planes, programas, y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes, sobre administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el marco de su rol misional, la CVC a través de la Dirección de Gestión Ambiental debe "*Orientar el diseño e implementación de instrumentos y estrategias de fortalecimiento y articulación de las capacidades de participación de los actores sociales mediante la optimización de la organización y conocimientos, con el fin de lograr una efectiva gestión ambiental y la construcción de una cultura ambiental ciudadana*" así como "Orientar la implementación de intervenciones ambientales integrales, y el seguimiento y control ambiental a través de las Direcciones Ambientales Regionales e interactuar con los diferentes actores en términos de sus derechos y deberes ambientales", para lo cual considera importante y estratégico que los jóvenes se empoderen como gestores de su entorno mediante la implementación de estrategias que favorezcan la conservación de la biodiversidad y la mitigación de la contaminación ambiental generada por la quema y la inadecuada disposición de los residuos de las empresas manufactureras de tríplex de madera por parte de las empresas ubicadas en el municipio de Yotoco y el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga, con lo cual se gestionará el mejoramiento y uso aprovechable de los residuos a través de subproductos.

- **Perspectiva técnica**

De acuerdo al objetivo de las Iniciativas Juveniles Ambientales IJA, la cual busca que los jóvenes del Valle del Cauca se empoderen del manejo adecuado de los recursos naturales a través de acciones orientas a preservar, proteger, conservar, restaurar, hacer uso sostenible y manejar adecuadamente los recursos naturales desde lo cultural y educativo; se logró identificar que cinco empresas dedicadas a la fabricación de tríplex en el municipio de Yotoco, y una empresa ubicada en el corregimiento Chambimbal, jurisdicción del municipio de Buga, están contribuyendo al deterioro del medio ambiente debido a la quema de la viruta que resulta de la fabricación del tríplex.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como alternativa a la problemática ambiental que se presenta en el municipio de Yotoco y en el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga se realizará a través de talleres teórico-prácticos de educación ambiental que hagan referencia a la disposición final de los residuos generados por la fabricación de tríplex.

A través de estos talleres teórico-prácticos se fortalecerá la debida reutilización y recolección de los residuos, para de esta misma forma fabricar carbón vegetal por medio de un proceso productivo de pirolisis, tablas de fibra de madera o tablas de residuos de madera triturada, logrando aprovechar los residuos de tríplex y fabricar subproductos sostenibles con el medio ambiente que mitigan el impacto negativo ambiental por las quemas de los residuos madereros

El objetivo es sensibilizar e ilustrar los efectos negativos que tiene las malas prácticas de eliminación de residuos madereros. Para medir el impacto inicial que genera la quema de residuos madereros será útil hace uso de un equipo especializado como un oxímetro, con el cual se tendrán los datos exactos mediante medición de contaminación actual y el cambio positivo que se logra en el momento de la culminación de la iniciativa.

Se pretende realizar un diagnóstico sobre la situación actual de la problemática de la quema de residuos generados por las empresas productoras de tríplex en el municipio de Yotoco y el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga, con el fin calcular los residuos generados diariamente.

Es así como en la guía para la presentación y formulación de Iniciativas Juveniles Ambientales, se estableció que las propuestas debían incorporar dos componentes, uno de educación ambiental y otro de implementación técnica, los cuales debían responder a las situaciones ambientales existentes en cada localidad que se enmarcaran en los temas financiables previamente definidos por la Corporación.

En este orden de ideas, para el caso de las empresas de Tríplex ubicadas en el municipio de Yotoco y en el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga, se evidencia la contaminación generada por la quema de los residuos de las empresas manufactureras de tríplex de madera y la inadecuada disposición de los mismos que generan en conjunto cerca de 10 toneladas de residuos como viruta y aserrín, estos residuos posteriormente son quemados para su eliminación y esta mala disposición genera cerca de 16.500 kg de material particulado, polución y CO_2 por cada 10 toneladas de residuos quemadas, por ello en el componente de educación ambiental se considera pertinente realizar análisis de datos con equipo especializado para medir emisiones de material particulado, humo y CO_2 permitirá realizar informes de la problemática en el tiempo, adelantar talleres con el personal de las empresas de tríplex con el fin de permitir la visibilización de nuevas alternativas en la separación de los residuos, de esa misma manera las empresas dedicadas a la manufactura de subproductos como pellets de madera, carbón vegetal o tablas de fibra lograran adquirir de forma más eficiente sus materias primas.

- **Perspectiva legal**

En desarrollo del objeto contractual, se deben aplicar como mínimo las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia. Artículo 8 "*Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación*". Artículo 79: "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo*". Artículo 80: "*El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución*".

Ley 1549 de 2012. Artículo 3°. "*Objeto de la ley. La presente ley está orientada a fortalecer la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, desde sus propósitos de instalación efectiva en el desarrollo territorial; a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional. Esto, en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país*".

LEY 1972 DE 2019. "*Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones*".

- **Perspectiva ambiental**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible considera que la gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales debe estar orientada a obtener resultados que mejoren las condiciones ambientales de su jurisdicción, y por ende, contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Es por eso que la CVC ha venido adelantando procesos y proyectos orientados a generar en las comunidades y demás actores sociales, dinámicas y espacios que permitan la toma de decisiones de manera conjunta. La definición de alternativas de solución frente a los problemas ambientales de manera concertada y consciente, el fortalecimiento de la gobernanza local con el fin de generar apropiación, no solo de la necesidad de conservar los recursos naturales, sino también del papel protagónico que tienen en la gestión ambiental en el territorio.

El aire, al igual que todos los ecosistemas del planeta, brindan beneficios a las poblaciones humanas. Estos beneficios se derivan de los componentes abióticos y bióticos de los ecosistemas, así como de las interacciones entre ellos, la gran diversidad de plantas, animales y microorganismos que albergan los alrededores de estas empresas manufactureras de tríplex ofrece una gama enorme de alimentos, fuentes energéticas y un papel fundamental en la regulación del cambio climático y de sus impactos.

Teniendo en cuenta las consecuencias que genera la mala praxis de los servicios ecosistémicos como el deterioro paisajístico, emisiones de humo, material particulado y la presencia de CO_2 en el ambiente, es necesario integrar estrategias educativas ambientales para incorporar procesos de concientización, conservación, restauración y uso sostenible con los diferentes actores sociales afectados con las acciones de contaminación del aire y potencializar la preservación del mismo.

Las acciones de recuperación de la calidad del aire es un mecanismo importante para alcanzar objetivos en la protección del patrimonio natural y la preservación de los bienes y servicios ambientales que brindan los ecosistemas. La Ley 115 de 1994, señala la dimensión ambiental como un componente básico para ser incluido en la implementación de estrategias que permitan conectar a los individuos con su entorno natural y social, que posiciona a la educación ambiental como un proceso de formación importante a nivel personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes que permite una construcción

colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo frente al estado actual de los ámbitos social, ambiental y económico.

Con la intervención a desarrollar en la contratación, se busca recuperar y proteger la calidad del aire y el manejo adecuado de los residuos del Municipio de Yotoco y el Corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga, generado por las empresas fabricantes de tríplex, que hacen parte de la economía de estos territorios

- **Perspectiva sociocultural**

El Municipio de Yotoco se encuentra ubicado en el Oriente del departamento del Valle del Cauca, es habitado aproximadamente por 15.155 personas, de las cuales el 50.3% son hombres y el 49.7 % son mujeres. El municipio de Yotoco está conformado por barrios de los estratos 1, 2 y 3, donde se espera beneficiar alrededor de 15.155 personas a los cuales su calidad de oxígeno y de vida mejoraran gracias a las medidas de disminución

Igualmente, el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga se encuentra ubicado en el Oriente del departamento del Valle del Cauca, es habitado aproximadamente por 2.175 personas, de las cuales el 49.1% de personas son hombres y el 50.9% son mujeres. El Corregimiento de Chambimbal está conformada por barrios de los estratos 1, 2 y 3, donde se espera beneficiar alrededor de 2.175 a los cuales su calidad de oxígeno y de vida mejoraran gracias a las medidas de disminución de impactos contaminantes que se tomaran en la implementación de la iniciativa.

Entre el Municipio de Yotoco y el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga se cuenta con seis (6) empresas manufactureras de madera tríplex, los cuales están deteriorando altamente la calidad del aire debido a la inadecuada disposición de sus residuos que genera cerca de 16.500 kg de material particulado, polución y CO_2 por cada 10 toneladas de residuos quemadas, por ello los jóvenes solicitaron la autorización de los empresarios de las seis (6) empresas de tríplex de Yotoco y el Corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga, para gestionar una propuesta donde realizarían actividades de análisis y diagnóstico de la situación para medir el CO_2 y el material particulado con el fin de conocer la contaminación generada, capacitaciones en Biodiversidad, salud y protección de los ecosistemas, elaboración de cartillas sobre manejo adecuado de residuos de tríplex y seguimiento de resultados mediciones CO_2 y Material Particulado.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

Clasificador de Bienes y Servicios. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, vigencia fiscal 2023, así:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC
F - Servicios	77 – Servicios Medioambientales	10 – Gestión Medioambiental	16 – Planeación Ambiental	771016

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

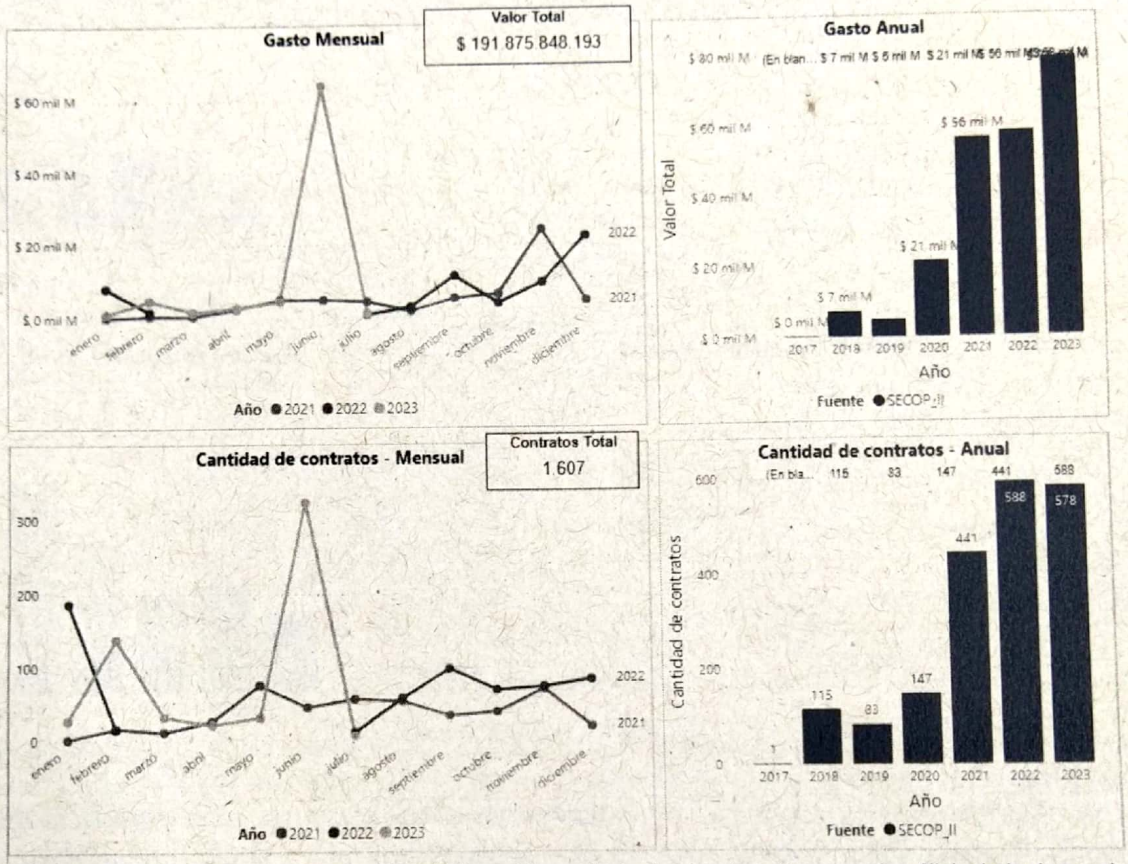
A partir de los Encuentros Ambientales Regionales Juveniles — EAR, implementados en el segundo semestre del año 2021, la CVC creó en la vigencia 2022 como una línea de Acción la Estrategia Corporativa con jóvenes del Departamento del Valle del Cauca denominada Iniciativas Juveniles Ambientales - IJA, en la cual se presentaron 66 propuestas que se evaluaron para verificar el cumplimiento de los criterios establecidos, logrando financiar 28 iniciativas.

A continuación, se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada en la página web del SECOP II, para procesos realizados por la CVC en la Convocatoria IJA 2022, relacionadas con el objeto contractual:

No	Proceso	Modalidad	Contratante	Objeto	Valor total
1	COT 766 2022	Contratación Directa	CVC	IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL BARRIO VILLA CLAUDIA DE PALMIRA, COMO APOYO A LAS INICIATIVAS AMBIENTALES JUVENILES	$50.000.00
2	COT 747 2022	Contratación Directa	CVC	IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MANEJO SOSTENIBLE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS VEREDAS EL RAIZAL Y LA BELLA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, COMO APOYO A LAS INICIATIVAS AMBIENTALES JUVENILES	$59.500.000
3	COT 746 2022	Contratación Directa	CVC	FORTALECIMIENTO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE DAGUA, COMO APOYO A LAS INICIATIVAS AMBIENTALES JUVENILES	$58.408.175

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, para fortalecer los procesos de compras de algunas Corporaciones Autónomas Regionales, se celebraron 1.607 contratos entre 2021, 2022 y

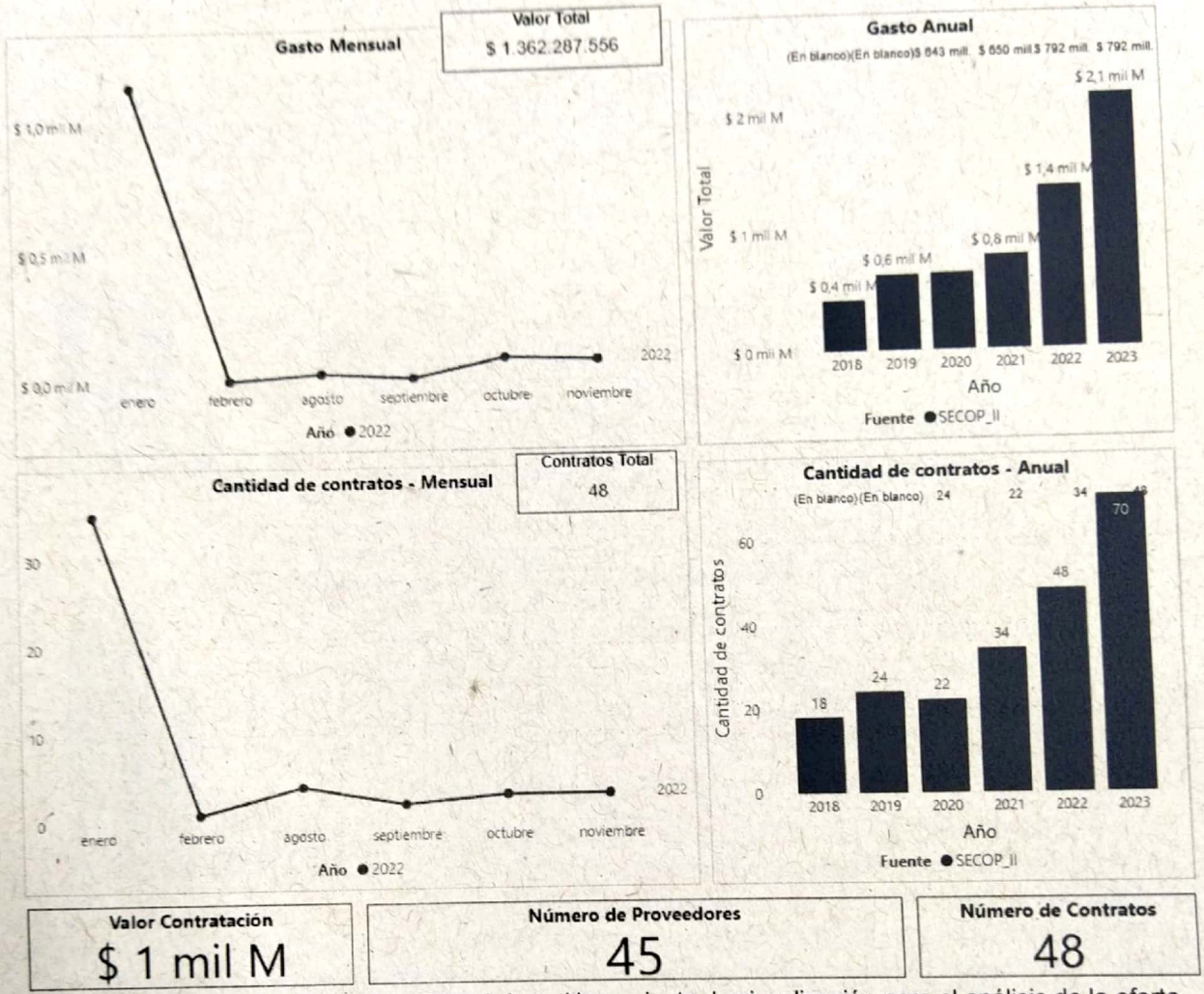
julio de 2023, por un valor total que asciende a los $191.875.848.193,oo (cuadro de ilustración siguiente); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de contratación directa y dentro de la categoría de servicios medioambientales bajo el código UNSPSC 77101600.



Fuente: Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

ESTUDIO DE LA OFERTA

A las organizaciones de jóvenes que presentaron las 38 propuestas para las Iniciativas Juveniles Ambientales - IJA, 2022 y no obtuvieron financiación por incumplimiento a uno o varios criterios establecidos en las causales de selección, la CVC realizó un acercamiento para identificar las que estaban interesadas en participar de un acompañamiento formativo directo en términos metodológicos, administrativos, financieros y jurídicos, que las fortaleciera para dinamizar la presentación de sus iniciativas en la vigencia 2023 en una Convocatoria Cerrada, valorando además aquellas propuestas que tuvieron cambios de persona natural a jurídica, para cumplir con los requisitos de apoyo al empleo de iniciativas juveniles, promoción al desarrollo de contratación y apoyo a Mipymes.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de visualización para el análisis de la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento

De igual forma, se consultó la categoría de contratos de servicios bajo el código UNSPSC 771016, se tiene un valor total alrededor de $1.362.287.556 de pesos moneda corriente, correspondientes a 48 contratos llevados a cabo por 45 proveedores entre las vigencias 2021, 2022 y julio de 2023, conforme al siguiente cuadro de ilustración.

Se verificó por el SECOP II que las organizaciones juveniles estuvieran inscritas con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto que se tomó como referencia, sin limitarse a ella, los proveedores que cuentan con el perfil necesario para ejecutar el objeto del presente proceso.

Con base en lo anteriormente expuesto de las 38 iniciativas que no fueron seleccionadas en la vigencia 2022, resultaron interesadas en capacitarse para ajustar sus propuestas de intervención y participar de la convocatoria cerrada en la vigencia 2023, las siguientes 20

organizaciones, donde se resalta la que fue seleccionada para el presente proceso contractual:

No.	No. Radicado CVC	Organización Juvenil	Nombre Representante legal
1	733152022	UN MILLON DE AMIGOS	KAREN DAHIANA RUIZ AGUDELO
2	726352022	SERGREEN CONSULTORIA AMBIENTAL	ISABELLA MOLINA CALERO
3	**731862022**	**ASOCIACION CARBONERA ECOLÓGICA DEL VALLE DEL CAUCA**	**JORGE ANDRES AGUILAR LEAL**
4	731772022	FUNDACIÓN REVOLUCIÓN ECO-AMBIENTAL	SEBASTIAN QUICENO GIRON
5	733602022	FUNDACIÓN BIOSOS YOUNG	MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ
6	733442022	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE OFICIO CLOROFILA	JUAN ESTEBAN GIRALDO GUEVERA
7	732002022	FUNDACION CUENCAS IN LAKECH	JUAN SEBASTIAN DEBIA ERAZO
8	733142022	ASOCIACION CONSERVACION ACTIVA	MARLON STIVEN CUERO ARROYO
9	733302022	ASOCIACION DE JOVENES E MPRENDEDORES EN AGRICULTURA Y ECOTURISMO	RUMALDO LONGA COLONIA
10	729612022	FUNDACION ENFOQUE COLECTIVO	KEVIN CORDOBA
11	721202022	FUNDACION PROGRESO Y PAZ	BRAYAN MONTAÑO PAYAN
12	733282022	FUNDACION CONCIENCIA JUVENIL AMBIENTAL	MATEO LUGO GONZALEZ
13	733172022	GRUPO JUVENIL SABER ARTE Y CULTURA	DIEGO FERNANDO CORTEZ QUIÑONEZ
14	733662022	GEOAMBIENTAL	EMANUEL GOMEZ
15	732802022	FUNDACION MOVIMIENTO JUVENIL POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE COLOMBIA	DAYAN MILADY BENITEZ
16	733222022	FUNDACION ETNICO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION Y EDUCACION AMBIENTAL	DANIELA MERA MARTINEZ
17	733522022	FUNDACION CULTIVANDO PAIS	MANUEL ALEJANDRO POSO GAVIRIA
18	733762022	FUNDACION AFROUBUNTU	LISETH DANIELA MORENO URRUTIA
19	733432022	CAMINO VERDE ECOTURISMO	SANTIAGO HERNANDEZ OCAMPO
20	728722022	EUPHONIAS	EDWIN ALEXANDER GONZALEZ ESCUDERO

El objetivo socioambiental de la ASOCIACION CARBONERA ECOLOGICA DEL CALLE DEL CAUCA es realizar acciones con el fin de desarrollar procesos sostenibles amigables con el medio ambiente a través de la promoción de la educación ambiental para la concientización ciudadana y el fortalecímiento de vínculos para la protección y el manejo de los recursos naturales en Colombia.

ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico identificando que el monto de los servicios relacionados con el objeto del presente proceso, es irregular en función de las actividades, las localizaciones, cantidades de beneficiarios, el plazo de ejecución y el objeto contractual. Adicionalmente, teniendo en cuenta primero la naturaleza de la Estrategia de Iniciativas Juveniles Ambientales, donde se busca brindar oportunidades de vinculación a la gestión ambiental y el ámbito laboral a los jóvenes del departamento, segundo la sistematización

de las lecciones aprendidas en el 2022, respecto a los aciertos y dificultades presentadas en la formulación, ejecución y seguimiento de las iniciativas y por último la disponibilidad de recursos en la vigencia actual, conforme se estableció en el artículo Segundo de la Resolución 0100 No. 0700-0466 de 2023, donde se definió como valor mínimo a financiar $30.000.000 y máximo $40.000.000 más IVA.

Valor de la contratación. Para la contratación iniciativas ambientales, existen diversas formas de remuneración, las cuales se aplican dependiendo del servicio que se vaya a contratar, las características de la propuesta y las necesidades del contratante.

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos y evaluada la propuesta de la Organización Juvenil técnica y financieramente por funcionarios de la CVC, la cual se ajustó a los lineamientos establecidos en la Resolución citada en el párrafo anterior, incluido el rango presupuestal establecido en la Convocatoria IJA 2023, partiendo de un comparativo de los precios históricos de las Iniciativas Juveniles Ambientales de la vigencia anterior, se aplica un incremento porcentual, para llevar a cabo el proceso dentro de la CVC en la vigencia fiscal 2023, donde se estima el valor del presupuesto con base en los costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación; TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($35.726.796) más el IVA del 19% quedando como resultado el valor a contratar por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 42.514.887).

ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 03 OCT 2023

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Dirección de Gestión Ambiental

Proyectó: Jhony Alejandro Prieto Giraldo – Profesional de Apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación - DGA JPG
Revisó: Dayra Perea Castro – Coordinadora del Grupo de Educación Ambiental y Participación